

allana a que si hubiere otra que quiera vender cada quarto y me  
midancia de dhas Gallinas un ochavo menor En tabla que para  
ello le venale el Cavallero fiel executor lo pueda hacer. La Ciu.  
la admitio y Acordo se haga saver a los portales.

Sobre Sev. Ordin.  
y Extraordin.

Vine Carta del Ex. mo S. M. de la Ensenada del Consejo de  
Su Mage. y Su Secretario de Estado, respuesta de la que esta Ciu.  
le escrivio, en el libranza del Real Valimiento el avitio de un  
maravedi en libra de Carne, y pescados aplicados para la paga del  
Servicio ordinario, y extraordinario, en que expresa, que el decer  
to de Su Mage. para valerse de la mitad de los avitios de Ciudad,  
villas y lugares del Reyno no excepta a ninguno de esta Contaduria  
no obstante que todos tienen precio de dhas, y que unicas. por su  
posterior real deliveraz. libenta aquellos que su importe sirve para  
pago de toda clase militar pues de lo contrario no se verifcava dho  
valimiento, Cuyos motivos son las presentes vicencias, y continuas  
de estas Cuitas la causal de que Su Mage. se fundo para  
atenderlas en parte por lo que no se era posible a su Ex. adherir a lo  
que esta Ciudad pretendia. Tuven havendolo oydo Acordo  
se forme Junta que la compongan los señores D. Juan Rocamora, D.  
Juan Carrillo, D. Juan Sandoval, y D. Juachin Niquelme  
reidores para que con el V. Consejo confieran y dispongan quanto  
conduzca, y sea combeniente en el asunto con amplia Comision.

Tuvo a la panaderia y  
aun. de onzas al pan.

El Sr. D. Matheo Dardalla reidor patron de la Ciu. de  
Cuenca. Como de acuerdo con el V. Consejo ha determinado se vaguen  
por el Gremio de Panaderos diariamente treinta fanegas de trigo del  
posito a precio de veinte y tres R. v. cada vna, y que con el permiso  
de que amasasen dos partes de pan blanco, y una de moreno se au  
mentasen dos onzas a las trece que tenia cada libra, quedando  
de quinze, vendiendo una, y otra especie a los mismos precios de  
seis, y ocho mar, que valia, cuya providencia corre desde el dia vein  
te y tres de la Comiente inclusive. La Ciudad havendolo.

